

MEMORANDO

20261100041623

Al contestar, por favor cite el radicado:

No.: **20261100041623**

Página 1 de 3

Bogotá D.C., 26 de Marzo de 2026

PARA: DOLLY ARIAS CASAS
Subdirección Administrativa y Financiera

DE: OMAR URREA ROMERO
Oficina de Control Interno

ASUNTO: Informe de la Evaluación del Control Interno Contable vigencia 2025.

Respetada doctora Dolly:

La Oficina de Control Interno (OCI), en cumplimiento de sus competencias, especialmente aquellas establecidas en la Ley 87 de 1993, el Título 21 del Decreto 1083 de 2015, el Decreto Distrital 640 de 2025 y las directrices de la Contaduría General de la Nación, remite para su conocimiento y fines pertinentes el Informe de seguimiento de la Evaluación de Control Interno Contable.

Del ejercicio de seguimiento realizado se concluye, en términos generales, que:

- Como resultado de la evaluación realizada al Sistema de Control Interno Contable para la vigencia 2025, la UAESP obtuvo una calificación de 4,5; ubicándolo en un rango de calificación cualitativa “EFICIENTE” correspondiente al cumplimiento de 28,29 puntos, sobre 32 verificados dentro del proceso contable, representado en un 90% de ejecución adecuada.

En el informe se identifica una Observación, sobre la cual atentamente se solicita establecer acciones de mejora en el Plan de Mejoramiento Interno de la Unidad. La observación se ha definido en los siguientes términos:

“Se evidenció que las Resoluciones de baja de la vigencia 2025 no fueron reconocidas oportunamente en la contabilidad ni se efectuó la baja física de los bienes conforme al procedimiento interno establecido, incumpliendo lo dispuesto en el Régimen de Contabilidad Pública y las Normas Internacionales de Contabilidad para el Sector Público (NICSP) en cuanto al reconocimiento y baja de activos, así como los lineamientos institucionales para la gestión de inventarios; situación originada por debilidades en la articulación entre las áreas responsables y demoras en la ejecución del proceso, lo que genera sobreestimación de los inventarios y afecta la razonabilidad de los estados financieros, además de incrementar el riesgo de pérdida de control sobre los bienes.”

MEMORANDO

20261100041623

Al contestar, por favor cite el radicado:

No.: **20261100041623**

Página 2 de 3

Bogotá D.C., 26 de Marzo de 2026

De otra parte, la Oficina de Control Interno emite las siguientes recomendaciones para consideración y atención de las áreas encargadas de los asuntos señalados enseguida:

1. Se recomienda fortalecer y agilizar el procedimiento interno para la baja definitiva de inventarios, estableciendo tiempos máximos por etapa y responsables claramente definidos. Asimismo, implementar mecanismos de seguimiento periódico entre las áreas involucradas (almacén, jurídica y contabilidad) para garantizar el reconocimiento oportuno en los estados financieros.
2. Llevar un control de seguimiento y cobro de incapacidades, que incluya conciliaciones periódicas entre talento humano, contabilidad y tesorería. Igualmente, establecer controles que aseguren el registro contable oportuno de los valores reconocidos por las EPS, garantizando la razonabilidad de los saldos.
3. Actualizar las políticas contables de la entidad, incorporando lineamientos específicos para el reconocimiento, medición, revelación y presentación de los contratos de concesión, en concordancia con el marco normativo aplicable (NICSP).
4. Incluir, dentro del Plan Institucional de Capacitaciones de la vigencia 2026, actividades periódicas orientadas al fortalecimiento de competencias en Normas Internacionales de Contabilidad para el Sector Público (NICSP), asegurando la actualización técnica continua del personal del área contable.
5. Fortalecer los controles en el proceso de recepción de bienes, estableciendo la obligatoriedad de notificación inmediata por parte de los supervisores de contratos al área de almacén. Asimismo, implementar herramientas de control (formatos, actas o sistemas compartidos) que aseguren el registro oportuno de los inventarios en el aplicativo correspondiente.
6. Trasladar oportunamente a la Secretaría de Hacienda los ingresos provenientes del manejo de los cementerios en el marco de la contingencia presentada, con el fin de garantizar la correcta administración de los recursos públicos, su registro oportuno y el cumplimiento de los principios de eficiencia, transparencia.
7. Se recomienda a la Administración realizar la depuración contable del rubro correspondiente al cableado registrado en la cuenta de propiedad planta y equipo, considerando que dichos elementos permanecieron en las instalaciones anteriormente ocupadas por la entidad y no fueron trasladados a la nueva sede. Así mismo, es importante formalizar, si aplica, el traspaso o cesión de estos bienes a la entidad que

MEMORANDO

20261100041623

Al contestar, por favor cite el radicado:

No.: **20261100041623**

Página 3 de 3

Bogotá D.C., 26 de Marzo de 2026

actualmente ocupa el inmueble, dejando evidencia documental del hecho y reconociendo contablemente mediante un ajuste el retiro de estos activos.

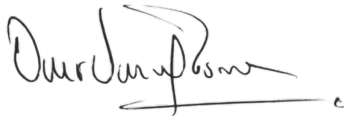
8. Asegurar que en los procesos de rendición de cuentas a la ciudadanía se incluya la totalidad de los estados financieros requeridos conforme a la normatividad vigente, mediante la implementación de listas de chequeo y revisiones previas que garanticen la integridad y transparencia de la información presentada a la ciudadanía.

Es de mencionar que en el presente informe se dejó relacionada una observación que requiere la formulación de acciones de mejora, por lo que se solicita que la misma sea analizada por el proceso y las acciones de mejora enviadas a la OCI, dentro del término de diez (10) días hábiles siguientes al recibido de este documento.

Agradecemos la atención y colaboración prestada en el desarrollo de este ejercicio auditor, esperando que las acciones que se formulen redunden en el mejoramiento continuo del proceso y por ende del Sistema de control interno contable

Cualquier aclaración o información adicional estaremos prestos a atenderla.

Cordial saludo;



OMAR URREA ROMERO

Jefe Oficina de Control Interno

e-mail: omar.urrea@uaesp.gov.co

Copia: Integrantes del Comité de Coordinación de Control Interno de la Unidad.

Anexo: Informe detallado de evaluación.

Elaboró: Luz Stella Cañón Hernández – Profesional Universitario - OCI

Revisó: Omar Urrea Romero – jefe OCI

Aprobó: Omar Urrea Romero – jefe OCI

CONTENIDO

1. INFORMACIÓN GENERAL DE LA AUDITORIA	2
2. DESARROLLO DE LA AUDITORIA	3
2.1 Valoración Cuantitativa	3
2.2 Valoración Cualitativa	4
2.3 Fortalezas	4
2.4 Debilidades	5
3. CONFORMIDADES Y FORTALEZAS, O ASPECTOS POSITIVOS ENCONTRADOS	6
4. OBSERVACIONES	6
5. SOLICITUD DE CORRECCIÓN O ACCIONES CORRECTIVAS	6
6. CONCLUSIONES	6
7. RECOMENDACIONES	7
8. APROBACIÓN	8

Lista de Tablas

Tabla 1- Información de la auditoria	2
Tabla 2 Valoración Cuantitativa	3
Tabla 3 Calificación Final	4

1. INFORMACIÓN GENERAL DE LA AUDITORIA

Tabla 1- Información de la auditoria

ENFOQUE DE LA AUDITORIA INTERNA	LEGAL
INFORME	Evaluación del Sistema de Control Interno Contable vigencia 2025
PROCESO, PROCEDIMIENTO	Subdirección Administrativa y Financiera (SAF)
RESPONSABLE O AUDITADOS	Dolly Arias Casas y equipo designado.
OBJETIVO	Evaluar la efectividad del control interno contable en forma cuantitativa, valorando la existencia y el grado de efectividad de los controles asociados con el cumplimiento del marco normativo contable vigente para entidades de gobierno de conformidad con lo establecido en la Resolución 193 del 2016 emitida por la Contaduría General de la Nación.
ALCANCE	El presente informe corresponde al período comprendido entre el primero (1) de enero al treinta y uno (31) de diciembre del 2025.
PERIODO DE EJECUCIÓN	06 de febrero al 27 de marzo del 2026.
EQUIPO AUDITOR	Luz Stella Cañón Hernández.
DOCUMENTACIÓN ANALIZADA	• Resolución 193 de 2016 de la Contaduría General de la Nación. • Resolución 533 de 2015 de la Contaduría General de la Nación. • Plan de sostenibilidad contable 2024. • SIG Procedimientos Gestión Financiera y apoyo logístico. • Matriz de Riesgos, Planes de Mejoramiento. • Plan Institucional de capacitación 2024. • Mapa de procesos UAESP.

2. DESARROLLO DE LA AUDITORIA

- Para esta auditoría se contemplaron, entre otros aspectos, la planificación, en la cual se incluyó la elaboración del Plan de Auditoría, el cual fue comunicado al auditado mediante radicado No. 2026110002657 del 11 de febrero del 2026.
- Revisión en la plataforma del SIG de los procedimientos de Gestión Financiera y Apoyo Logístico, con la finalidad de verificar los puntos de control y actualizaciones realizadas en la vigencia evaluada.
- Se realizó cargue del informe de Evaluación de Control Interno contable vigencia 2025, en el CHIP y en el aplicativo hacienda, dentro de los tiempos establecidos. (Anexo 1)
- Se tomó el Formulario establecido por la CGN, el cual contiene treinta y dos (32) criterios de control calificados conforme a la información y a las evidencias obtenidas, cada criterio de control se evalúa a través de una pregunta que verifica su existencia y, seguidamente, se enuncia una o más preguntas derivadas del criterio que evalúa su efectividad, en total (105) ítems de obligatorio diligenciamiento. (Anexo 2)

2.1 Valoración Cuantitativa

Tabla 2 Valoración Cuantitativa

ELEMENTOS DEL MARCO NORMATIVO			CRITERIOS		Total
RANGO			Existencia	Efectividad	
Políticas Contables y Políticas de Operación			3,00	6,28	9,28
Etapas del Proceso Contable	Etapas	Subetapas			
	Reconocimiento	identificación	0,90	1,68	2,58
		clasificación	0,60	1,40	2,00
		Registro	1,38	3,08	4,46
		Medición	0,30	0,56	0,86
	Medición Posterior		0,48	1,10	1,58
	Revelación	Presentación de Estados Financieros	1,20	2,73	3,93
Rendición de Cuentas e Información a las Partes Interesadas			0,18	0,70	0,88
Gestión de Riesgo Contable			1,08	2,24	3,32
Total			9,12	19,77	28,89

Fuente: Reporte Evaluación Control Interno Contable 2025

- Como resultado de la evaluación realizada al Sistema de Control Interno Contable para la vigencia 2023, la UAESP obtuvo una calificación de 4,51, ubicándolo en un rango de

calificación cualitativa “EFICIENTE”, correspondiente al cumplimiento de 28,89 puntos, sobre 32 verificados dentro del proceso contable, representado en un 90,2% de ejecución adecuada.

Tabla 3 Calificación Final

MAXIMO A OBTENER	5
TOTAL, PREGUNTAS	32
PUNTAJE OBTENIDO	4,51
Calificación	EFICIENTE

Fuente: Reporte Evaluación Control Interno Contable 2024

Sin perjuicio de lo anterior, se recomienda revisar y evaluar los temas calificados como “NEGATIVOS Y PARCIALMENTE”, con el objeto de que al interior del área se implementen y/o fortalezcan las actividades de seguimiento, ejecución y control, a fin de fortalecer estos aspectos en el proceso contable.

2.2 Valoración Cualitativa

Conforme con lo establecido en el cuestionario, se presentan aspectos referentes a fortalezas y debilidades del control interno contable identificados en la valoración cualitativa, bajo los cuales se formularon observaciones orientadas al fortalecimiento de los controles y actividades que se realizan al interior del proceso Contable.

2.3 Fortalezas

- De manera general, la UAESP cumple con el Marco Normativo Contable en las etapas del proceso contable.
- Se cuenta con políticas contables y de operación alineadas con el marco normativo contable aplicable a la Entidad.
- A lo largo de las Auditorías, seguimientos y trabajo efectuados por la Oficina de Control Interno en la vigencia 2025, se identificó, a nivel general, que los documentos fuente de la Información contable respaldan los hechos económicos.

- Se realizan conciliaciones periódicas entre las diferentes áreas y los registros contables, lo que permite detectar oportunamente inconsistencias y fortalecer el sistema de control interno contable.
- La contratación de una firma especializada para la realización del inventario general refleja el compromiso institucional con la depuración, actualización y mejora de la calidad de la información contable.

2.4 Debilidades

- Se identificó que algunas resoluciones de baja de inventarios no fueron reconocidas en la contabilidad en la vigencia 2025, como consecuencia de demoras en el procedimiento interno para la baja final de inventarios.
- Se observó debilidad en el control y seguimiento de las incapacidades, particularmente en la gestión de cobro y registro contable de los valores reconocidos por las EPS o entidades competentes, lo que puede afectar la razonabilidad de los saldos contables.
- No se actualizaron las políticas contables relacionadas con las actividades, hechos y transacciones administrativas o de funcionamiento de los contratos de concesión.
- Dentro del Plan Institucional de Capacitaciones no se observó la inclusión de actividades que permitieran el desarrollo de competencias y actualización permanente del personal que hace parte del proceso contable en temas NICSP.
- Se evidenció que algunos procesos generadores de información no entregaron oportunamente la información al área contable, retrasando el registro de las operaciones y la confiabilidad de la información financiera.
- No todas las entradas de inventarios fueron registradas oportunamente en el aplicativo del almacén, situación generada debido a que los supervisores de los contratos no informaron al almacenista de la entidad el recibo de los bienes en las bodegas externas de la sede central.
- En la rendición de cuentas a los ciudadanos no se presentaron todos los estados financieros.

3. CONFORMIDADES Y FORTALEZAS, O ASPECTOS POSITIVOS ENCONTRADOS

N/A.

4. OBSERVACIONES

No.	PROCESO	DESCRIPCIÓN DE LA OBSERVACIÓN
1	Gestión de Apoyo Logístico	Se evidenció que las Resoluciones de baja de la vigencia 2025 no fueron reconocidas oportunamente en la contabilidad ni se efectuó la baja física de los bienes conforme al procedimiento interno establecido, incumpliendo lo dispuesto en el Régimen de Contabilidad Pública y las Normas Internacionales de Contabilidad para el Sector Público (NICSP) en cuanto al reconocimiento y baja de activos, así como los lineamientos institucionales para la gestión de inventarios; situación originada por debilidades en la articulación entre las áreas responsables y demoras en la ejecución del proceso, lo que genera sobreestimación de los inventarios y afecta la razonabilidad de los estados financieros, además de incrementar el riesgo de pérdida de control sobre los bienes.

5. SOLICITUD DE CORRECCIÓN O ACCIONES CORRECTIVAS

No.	PROCESO	DESCRIPCIÓN DE LA NO CONFORMIDAD	REQUISITO QUE INCUMPLE
N/A	N/A	N/A	N/A

6. CONCLUSIONES

Como resultado de la evaluación realizada al Sistema de Control Interno Contable para la vigencia 2025, la UAESP obtuvo una calificación de 4,5 ubicándolo en un rango de calificación cualitativa “EFICIENTE” correspondiente al cumplimiento de 28,29 puntos, sobre 32 verificados dentro del proceso contable, representado en un 90% de ejecución adecuada.

7. RECOMENDACIONES

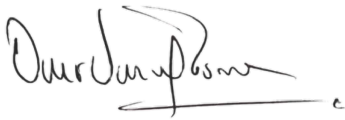
Tabla 4 - Recomendaciones por proceso

No.	PROCESO	RECOMENDACIÓN
1	Gestión de Apoyo Logístico	Se recomienda fortalecer y agilizar el procedimiento interno para la baja definitiva de inventarios, estableciendo tiempos máximos por etapa y responsables claramente definidos. Asimismo, implementar mecanismos de seguimiento periódico entre las áreas involucradas (almacén, jurídica y contabilidad) para garantizar el reconocimiento oportuno en los estados financieros.
2	Gestión de Talento Humano	Llevar un control de seguimiento y cobro de incapacidades, que incluya conciliaciones periódicas entre talento humano, contabilidad y tesorería. Igualmente, establecer controles que aseguren el registro contable oportuno de los valores reconocidos por las EPS, garantizando la razonabilidad de los saldos.
3	Gestión Financiera	Actualizar las políticas contables de la entidad, incorporando lineamientos específicos para el reconocimiento, medición, revelación y presentación de los contratos de concesión, en concordancia con el marco normativo aplicable (NICSP).
4	Gestión de Talento Humano	Incluir, dentro del Plan Institucional de Capacitaciones, actividades periódicas orientadas al fortalecimiento de competencias en Normas Internacionales de Contabilidad para el Sector Público (NICSP), asegurando la actualización técnica continua del personal del área contable.
5	Gestión de Apoyo Logístico	Fortalecer los controles en el proceso de recepción de bienes, estableciendo la obligatoriedad de notificación inmediata por parte de los supervisores de contratos al área de almacén. Asimismo, implementar herramientas de control (formatos, actas o sistemas compartidos) que aseguren el registro oportuno de los inventarios en el aplicativo correspondiente.
6	Tesorería	Trasladar oportunamente a la Secretaría de Hacienda los ingresos provenientes del manejo de los cementerios en el marco de la contingencia presentada, con el fin de garantizar la correcta administración de los recursos públicos, su registro oportuno y el cumplimiento de los principios de eficiencia, transparencia.
7	Gestión de Apoyo Logístico	Se recomienda a la Administración realizar la depuración contable del rubro correspondiente al cableado registrado en la cuenta de propiedad planta y equipo, considerando que dichos elementos permanecieron en las instalaciones anteriormente ocupadas por la entidad y no fueron trasladados a la nueva sede; formalizar, si

INFORME DE AUDITORÍA INTERNA

No.	PROCESO	RECOMENDACIÓN
		aplica, el traspaso o cesión de estos bienes a la entidad que actualmente ocupa el inmueble, dejando evidencia documental del hecho y reconociendo contablemente mediante un ajuste el retiro de estos activos.
8	Subdirección Administrativa	Asegurar que en los procesos de rendición de cuentas se incluya la totalidad de los estados financieros requeridos conforme a la normatividad vigente, mediante la implementación de listas de chequeo y revisiones previas que garanticen la integridad y transparencia de la información presentada a la ciudadanía.

8. APROBACIÓN



Jefe(a) de Oficina de Control Interno



Auditor(es) Interno(s) que ejecutaron el trabajo

26- MARZO-2025

INFORME DE AUDITORÍA INTERNA

Anexo 1 Presentación Evaluación Control Interno Contable

Histórico de Envíos

923270348 - U.A.E. de Servicios Públicos - Bogotá

Estado: ACTIVO

SubEstado: NINGUNO

Categoría	Periodo	Formulario	Fecha Recepción Contaduría	Fecha Envío Entidad	Estado	Medio	Tipo
EVALUACION DE CONTROL INTERNO CONTABLE	2025-01-12	CGN2018_EVALUACION_CONTROL_INTERNO_CONTABLE	2025-02-26 15:05:37.0	2025-02-26 00:00:00.0	Aceptado	ENLINEA	Categoría

Anexo 2

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE SERVICIOS PUBLICOS - UAESP

MARCO DE REFERENCIA DEL PROCESO CONTABLE ELEMENTOS DEL MARCO NORMATIVO

NUM	NOMBRE	Tipo	Respuesta	Valor	OBSERVACION
POLITICAS CONTABLES					
1	¿La entidad ha definido las políticas contables que debe aplicar para el reconocimiento, medición, revelación y presentación de los hechos económicos de acuerdo con el marco normativo que le corresponde aplicar?	Ex	SI	0,30	Mediante la Resolución 149 del 23 de marzo de 2018, el Comité de Sostenibilidad Contable adoptó el manual de políticas contables, que contiene las directivas para el reconocimiento, medición, revelación y presentación de los hechos económicos, basadas en el Régimen de Contabilidad Pública que incorporó la estructura del Marco Normativo para Entidades de Gobierno, expedido por la Resolución 533 de 2015 y sus posteriores modificaciones. El cual fue modificado mediante la resolución 774 del 23 de diciembre del 2019. A la fecha no se han realizado más actualizaciones al manual.

INFORME DE AUDITORÍA INTERNA

1.1	¿Se socializan las políticas con el personal involucrado en el proceso contable?	Ef	SI	0,18	Si se socializaron las políticas con el personal involucrado en el proceso contable a través de la publicación en la página web de la UAESP y disponibilidad para su Consulta en el aplicativo SIG.
1.2	¿Las políticas establecidas son aplicadas en el desarrollo del proceso contable?	Ef	SI	0,18	Se aplica el Manual de Políticas Contables; de acuerdo con las evaluaciones realizadas por la OCI en el 2025 , se evidenció que la entidad inició formalmente el proceso de toma general de inventarios, con el propósito de fortalecer la razonabilidad de la información financiera y dar cumplimiento a las disposiciones normativas aplicables, así mismo se realizó la depuración de varias cuentas contables, como parte de las acciones orientadas al fortalecimiento del control interno y la mejora en la calidad y consistencia de la información registrada.
1.3	¿Las políticas contables responden a la naturaleza y a la actividad de la entidad?	Ef	PARCIALMENTE	0,11	El Manual de Políticas contables Código GFI-MN-01-V1 del 2018, fue construido basado en los lineamientos impartidos por la Contaduría General de la Nación, conforme a la Resolución No 533 de 2015 y sus posteriores modificaciones, así mismo se tuvo en cuenta el Decreto Distrital No. 782 de 1994 por el cual se creó la Unidad Ejecutiva de Servicios Públicos más adelante UAESP, sin embargo, no tiene establecidas las políticas para el manejo de los bienes entregados ni recibidos en concesión. Durante la vigencia 2025 no fueron actualizadas dichas políticas.
1.4	¿Las políticas contables propenden por la representación fiel de la información financiera?	Ef	SI	0,18	Se diseñaron conforme a la normatividad aplicable y contienen los lineamientos para desarrollar las principales actividades contables de la entidad, y se constituyen en una herramienta que facilitan la preparación y presentación de la información financiera.

INFORME DE AUDITORÍA INTERNA

2	¿Se establecen instrumentos (planes, procedimientos, manuales, reglas de negocio, guías, etc) para el seguimiento al cumplimiento de los planes de mejoramiento derivados de los hallazgos de auditoría interna o externa?	Ex	SI	0,30	La OCI diseñó el Procedimiento ECM-PC-03 V10 Planes de Mejoramiento - Acciones correctivas, preventivas y de mejora y el formato ECM-FM-12-V1 Plan de mejoramiento Institucional-Contraloría de Bogotá, donde se establecen los lineamientos para el control y reporte de los Planes de Mejoramiento derivados de Auditorías internas y externas
2.1	¿Se socializan estos instrumentos de seguimiento con los responsables?	Ef	SI	0,35	Los procedimientos e instructivos referentes a los planes de mejoramiento se encuentran publicados en el SIG, igualmente, a través de comunicaciones internas por correo electrónico son socializados a través de infografías a todo el personal de la planta.
2.2	¿Se hace seguimiento o monitoreo al cumplimiento de los planes de mejoramiento?	Ef	SI	0,35	Desde la oficina de control interno se realiza seguimiento mensual a los planes de mejoramiento internos y externos y son publicados en la página web de la entidad, así mismo los planes de mejoramiento externos son reportados según los lineamientos distritales de la Contraloría de Bogotá, veeduría y Archivo.
3	¿La entidad cuenta con una política o instrumento (procedimiento, manual, regla de negocio, guía, instructivo, etc.), tendiente a facilitar el flujo de información relativo a los hechos económicos originados en cualquier dependencia?	Ex	SI	0,30	Se cuenta con el plan de sostenibilidad contable el cual es actualizado anualmente, donde se establecen los tiempos, información y responsables de entregar la información de los hechos económicos al área de contabilidad. Adicionalmente se expidió la circular 20257000000224 del 11 de noviembre 2025 donde se establecieron los Lineamientos para la ejecución, seguimiento y cierre financiero vigencia 2025
3.1	¿Se socializan estas herramientas con el personal involucrado en el proceso?	Ef	SI	0,23	El Manual de Políticas Contables y los lineamientos internos como caracterización del proceso contable, procedimientos, instructivos y formatos, se encuentran publicados en el Sistema Integrado de Gestión-SIG, cada vez que se actualiza un

INFORME DE AUDITORÍA INTERNA

					formato, guía o instructivo, este es incorporado en el SIG y a su vez se socializa a través de correo electrónico masivo a todo el personal de la entidad.
3.2	¿Se tienen identificados los documentos idóneos mediante los cuales se informa al área contable?	Ef	SI	0,23	Los procedimientos, instructivos y formatos normalizados y asociados al proceso Gestión Financiera, en términos generales describen la información a reportar, conciliar o suministrar a contabilidad para el reconocimiento de los hechos económicos generados en las diferentes dependencias.
3.3	¿Existen procedimientos internos documentados que faciliten la aplicación de la política?	Ef	SI	0,23	La Entidad tiene los procedimientos necesarios para la recepción de la información de los hechos económicos por parte del Grupo de Contabilidad, durante la vigencia 2025 se actualizó el procedimiento GFI -PC-04-V10
4	¿Se ha implementado una política o instrumento (directriz, procedimiento, guía o lineamiento) sobre la identificación de los bienes físicos en forma individualizada dentro del proceso contable de la entidad?	Ex	SI	0,30	La Entidad cuenta con el procedimiento de Administración y manejo de inventarios, el cual contiene los respectivos procedimientos y formatos que facilitan la gestión de la individualización de los bienes. Fue actualizado el 26 de septiembre del 2024 GALO-PC -03-v6 y durante la vigencia 2025 se expidió el cronograma de la programación de la toma física de inventarios.
4.1	¿Se ha socializado este instrumento con el personal involucrado en el proceso?	Ef	SI	0,35	Están oficializados en el Sistema Integrado de Gestión, igualmente se han socializado al personal de la entidad a través de reuniones, comunicaciones internas y correo electrónico.
4.2	¿Se verifica la individualización de los bienes físicos?	Ef	SI	0,35	Se realizan conciliaciones periódicas entre el área de almacén y contabilidad, la SAF siguiendo las recomendaciones de la evaluación contable de las vigencias anteriores contrató el proceso contractual 495-2025 con L&Q para realizar la toma física de los inventarios.

INFORME DE AUDITORÍA INTERNA

5	¿Se cuenta con una directriz, guía o procedimiento para realizar las conciliaciones de las partidas más relevantes, a fin de lograr una adecuada identificación y medición?	Ex	SI	0,30	En las políticas contables, así como en el procedimiento del proceso de Gestión Financiera, se encuentran las directrices para realizar las conciliaciones pertinentes. Adicionalmente, en el comité de sostenibilidad contable se tratan los temas de depuración de las partidas más relevantes.
5.1	¿Se socializan estas directrices, guías o procedimientos con el personal involucrado en el proceso?	Ef	SI	0,35	Se encuentran publicadas en la página web de la entidad y oficializados en el SIG, el Manual de Políticas Contables y los Procedimientos que incluyen las directrices de las conciliaciones de información entre el Grupo de Contabilidad y las áreas fuente de la información.
5.2	¿Se verifica la aplicación de estas directrices, guías o procedimientos?	Ef	PARCIALMENTE	0,21	Se verifica la aplicación de estas directrices a través de las conciliaciones mensuales con el proceso de nómina, tesorería, inventarios, SIPROJ y cuentas por pagar; durante la vigencia 2025 se evidenciaron ajustes de depuración en las cuentas de terrenos, maquinaria, cartera e intereses de mora según las instrucciones dadas en el comité de sostenibilidad contable. se recomienda para el 2026 depurar los inventarios de maquinaria y equipo obsoletos que se encuentran bajo custodia de CGR y dar de baja los equipos de cómputo relacionados en las resoluciones 667 2024, 155 y 156 2025 de acuerdo con el procedimiento GALO-PC-07-V2
6	¿Se cuenta con una directriz, guía, lineamiento, procedimiento o instrucción en que se defina la segregación de funciones (autorizaciones, registros y manejos) dentro de los procesos contables?	Ex	SI	0,30	Se cuenta con el manual de funciones de la entidad y con respecto a la segregación de funciones de registros de información de la Gestión Financiera en el sistema, se solicita la autorización de los perfiles del Si Capital con base en los datos aportados por la administración del Sistema.

INFORME DE AUDITORÍA INTERNA

6.1	¿Se socializa esta directriz, guía, lineamiento, procedimiento o instrucción con el personal involucrado en el proceso?	Ef	SI	0,35	El manual de funciones está publicado en la página web de la entidad; para la asignación de autorizaciones de permisos en el aplicativo si capital no está la instrucción documentada en el SIG.
6.2	¿Se verifica el cumplimiento de esta directriz, guía, lineamiento, procedimiento o instrucción?	Ef	PARCIALMENTE	0,21	Se observaron debilidades en la asignación de responsabilidades dentro del grupo contable, debido al poco personal asignado al área, lo cual debilita la segregación y distribución de funciones y adicionalmente el grupo de cuentas por pagar fue adicionado al grupo de tesorería.
7	¿Se cuenta con una directriz, procedimiento, guía, lineamiento o instrucción para la presentación oportuna de la información financiera?	Ex	SI	0,30	Se cuenta con el cronograma establecido por la Contaduría General de la Nación (CGN) Fechas límite para efectuar los registros en el Macroproceso contable de la Nación.
7.1	¿Se socializa esta directriz, guía, lineamiento, procedimiento o instrucción con el personal involucrado en el proceso?	Ef	SI	0,35	Se socializa en la página web del CHIP en la sección: "Información de Apoyo Categorías", donde se encuentra la normatividad correspondiente y los plazos para reportar la información, así mismo la SAF expidió la circular 20257000000224 del 11 de noviembre 2025 donde se establecieron los Lineamientos para la ejecución, seguimiento y cierre financiero vigencia 2025
7.2	¿Se cumple con la directriz, guía, lineamiento, procedimiento o instrucción?	Ef	SI	0,35	La entidad cumple con la entrega de la información financiera en forma oportuna, lo cual se verifica a través del consolidador de Hacienda e Información Pública - CHIP, teniendo presente los plazos establecidos en el cronograma expedido por la Contaduría General de la Nación.
8	¿Existe un procedimiento para llevar a cabo, en forma adecuada, el cierre integral de la información producida en las áreas o dependencias que generan hechos económicos?	Ex	SI	0,30	La Subdirección administrativa y financiera hace seguimiento periódico mediante el plan de sostenibilidad contable a la entrega de la información, por parte de los demás procesos y la SAF emite circular con los lineamientos a seguir para el cierre financiero de la vigencia.

INFORME DE AUDITORÍA INTERNA

8.1	¿Se socializa este procedimiento con el personal involucrado en el proceso?	Ef	SI	0,35	La socialización se realiza a través de los comités de sostenibilidad contable y las circulares de cierre se remiten a los procesos a través de correo electrónico a todo el personal de la entidad.
8.2	¿Se cumple con el procedimiento?	Ef	PARCIALMENTE	0,21	Realizado el seguimiento a la entrega de la información por parte de las áreas generadoras de información contable, se observó que la información no es remitida de forma oportuna y consistente, lo cual retrasa la consolidación de los reportes financieros generando reprocesos.
9	¿La entidad tiene implementadas directrices, procedimientos, guías o lineamientos para realizar periódicamente inventarios y cruces de información, que le permitan verificar la existencia de activos y pasivos?	Ex	SI	0,30	Se cuenta con el Procedimiento GALO-PC-03 v6 "Administración y manejo de inventarios" del 26 de septiembre del 2024, publicado en el SIG cuyo objetivo es administrar y mantener actualizada la información de los bienes en servicio y en el almacén, así mismo la SAF emitió en el mes de diciembre del 2025 cronograma para realizar el inventario general.
9.1	¿Se socializan las directrices, procedimientos, guías o lineamientos con el personal involucrado en el proceso?	Ef	SI	0,35	Los Manuales de Políticas Contables y Administración de bienes, y los lineamientos internos como procedimientos, instructivos y formatos, están oficializados en el Sistema Integrado de Gestión y han sido socializados al personal de la entidad a través de reuniones, comunicaciones internas y correo electrónico.
9.2	¿Se cumple con estas directrices, procedimientos, guías o lineamientos?	Ef	PARCIALMENTE	0,21	El proceso de apoyo logístico durante el año 2025 inició proceso contractual con el objetivo de realizar el inventario general de la entidad y emitió las resoluciones 155 y 156 para dar de baja los equipos de computación y otros elementos que ya no estaban en funcionamiento, sin embargo, debido a los traslados de sede los bienes para dar de baja no están totalmente organizados ni fueron dados de baja contablemente.

INFORME DE AUDITORÍA INTERNA

10	¿Se tienen establecidas directrices, procedimientos, instrucciones, o lineamientos sobre análisis, depuración y seguimiento de cuentas para el mejoramiento y sostenibilidad de la calidad de la información?	Ex	SI	0,30	Se cuenta con el manual de políticas contables y respecto a la depuración contable ordinaria y extraordinaria se tiene el procedimiento de contabilidad GFI-PC-04-V10 que establece: "Depuración Extraordinaria: Llevar al Comité Técnico de Sostenibilidad Contable, los saldos contables, que después de agotar la gestión administrativa e investigativa para la aclaración, identificación y soporte de estos, no es posible establecer su procedencia u origen.
10.1	¿Se socializan estas directrices, procedimientos, instrucciones, o lineamientos con el personal involucrado en el proceso?	Ef	SI	0,23	El Manual de Políticas Contables y los procedimientos que incluyen las directrices de las conciliaciones entre el Grupo de Contabilidad y las áreas fuente de la información, se encuentran publicados en el Sistema Integrado de Gestión, así mismo se han divulgado al personal de la entidad a través de reuniones, comunicaciones y correo electrónico.
10.2	¿Existen mecanismos para verificar el cumplimiento de estas directrices, procedimientos, instrucciones, o lineamientos?	Ef	SI	0,23	Previo al cierre contable se realiza el análisis, seguimiento y conciliación de las cuentas contables, con el fin de determinar si existen saldos que requieran de depuración ordinaria o extraordinaria.
10.3	¿El análisis, la depuración y el seguimiento de cuentas se realiza permanentemente o por lo menos periódicamente?	Ef	PARCIALMENTE	0,14	La entidad realiza en forma permanente y periódica la depuración y el seguimiento a las cuentas, no obstante, al 31 de diciembre de 2025, continúan saldos por depurar como el cruce de información de la SAL y contabilidad para determinar los predios de la UAESP que fueron totalmente cancelados para reconocerlos en la cuenta de propiedad planta y equipo, terminar el inventario general de la entidad, registrar todas las bajas de inventarios, cobros de incapacidades y pasivos contractuales.
IDENTIFICACIÓN					

INFORME DE AUDITORÍA INTERNA

11	¿Se evidencia por medio de flujogramas, u otra técnica o mecanismo, la forma como circula la información hacia el área contable?	Ex	SI	0,30	En el procedimiento contable GFI-PC-04-V10 del 18 de noviembre del 2025, indica las actividades que deben agotar las áreas generadoras de los hechos económicos para reportar la información al grupo de contabilidad.
11.1	¿La entidad ha identificado los proveedores de información dentro del proceso contable?	Ef	SI	0,35	Los proveedores de información están identificados en la caracterización del proceso de Gestión Financiera.
11.2	¿La entidad ha identificado los receptores de información dentro del proceso contable?	Ef	SI	0,35	El receptor de la información generadora de hechos económicos es el grupo de contabilidad, el cual se encuentra especificado en la caracterización del proceso.
12	¿Los derechos y obligaciones se encuentran debidamente individualizados en la contabilidad, bien sea por el área contable, o bien por otras dependencias?	Ex	SI	0,30	Los derechos y obligaciones se encuentran individualizados por tercero, en los registros contables como se observa en los libros auxiliares de Cuentas por cobrar y Cuentas por pagar, Comprobantes contables Baja de bienes e intangibles, auxiliares de nómina.
12.1	¿Los derechos y obligaciones se miden a partir de su individualización?	Ef	SI	0,35	Los derechos y obligaciones se miden a partir del registro individual en la contabilidad, para el caso de los activos fijos, se relacionan por la placa del activo en el aplicativo SAI, y para la nómina este detalle se evidencia por la relación de cada funcionario.
12.2	¿La baja en cuentas es factible a partir de la individualización de los derechos y obligaciones?	Ef	PARCIALMENTE	0,21	Los instrumentos y directrices implementadas para la individualización permiten llevar a cabo la baja en cuentas de los derechos y obligaciones, sin embargo, en la vigencia 2025 no se realizó el registro contable de los inventarios dados de baja según resoluciones 155 y 156 del 2025.
13	¿Para la identificación de los hechos económicos, se toma como base el marco normativo aplicable a la entidad?	Ex	SI	0,30	El Manual de Políticas Contables de la UAESP está diseñado conforme a los parámetros establecidos en el marco normativo aplicable y en consecuencia contempla la identificación de los hechos

INFORME DE AUDITORÍA INTERNA

					económicos, así como la aplicabilidad a la resolución 533 de 2015 por la cual se incorpora al Régimen de Contabilidad Pública el marco normativo NICSP y sus respectivas modificaciones, así como la doctrina contable pública aplicada para las Entidades de Gobierno.
13.1	¿En el proceso de identificación se tienen en cuenta los criterios para el reconocimiento de los hechos económicos definidos en las normas?	Ef	PARCIALMENTE	0,42	Los criterios para el reconocimiento de los hechos económicos se encuentran en el Manual de Políticas Contables, versión 1, de fecha 05 de diciembre de 2019, código GFI-MN-01-V1. Durante la vigencia 2025 la política no fue actualizada y no se han dado lineamientos claros para la administración de bienes entregados en concesión, locales comerciales de los cementerios y maquinaria obsoleta de relleno sanitario CGR.
CLASIFICACIÓN					
14	¿Se utiliza la versión actualizada del catálogo general de cuentas correspondiente al marco normativo aplicable a la entidad?	Ex	SI	0,30	La actualización del catálogo la realiza la Contaduría General de la Nación en el SIIF, no obstante, la contadora valida las cuentas aplicables, de acuerdo con la normatividad vigente, actualmente se utiliza el Catálogo General de Cuentas para Entidades de Gobierno (Res. 620 de 2015, modificada por la Res. 468 de 2016) emitido por la CGN y sus posteriores actualizaciones.
14.1	¿Se realizan revisiones permanentes sobre la vigencia del catálogo de cuentas?	Ef	SI	0,7	Se verifica por medio de las tablas de parametrización de la CGN, así mismo se verifica en el normograma de la CGN las actualizaciones publicadas y se asisten a las diferentes capacitaciones de la CGN
15	¿Se llevan registros individualizados de los hechos económicos ocurridos en la entidad?	Ex	SI	0,30	Los registros se realizan individualizados en los aplicativos, se lleva el detalle individualizado de los bienes, la nómina, la cartera, incapacidades.

INFORME DE AUDITORÍA INTERNA

15.1	¿En el proceso de clasificación se consideran los criterios definidos en el marco normativo aplicable a la entidad?	Ef	SI	0,7	La entidad aplica el Marco Normativo para Entidades de Gobierno de que trata la Resolución 533 de 2015 y sus modificatorios
REGISTRO					
16	¿Los hechos económicos se contabilizan cronológicamente?	Ex	PARCIALMENTE	0,18	El sistema tiene un consecutivo automático, por lo que los hechos económicos se registran en forma cronológica y en línea en el aplicativo Si Capital, sin embargo, se evidenció que algunos registros de inventarios dados de baja en el 2025 no fueron registrados oportunamente en la contabilidad, como es el caso de los identificados mediante las resoluciones 155 y 156 del 2025.
16.1	¿Se verifica el registro contable cronológico de los hechos económicos?	Ef	PARCIALMENTE	0,21	Se evidenció que algunos registros de inventarios no fueron registrados oportunamente en la contabilidad, como es el caso de los elementos dados de baja mediante las resoluciones 255-156 del 2025,
16.2	¿Se verifica el registro consecutivo de los hechos económicos en los libros de contabilidad?	Ef	SI	0,35	A través del aplicativo Si Capital se generan los listados consecutivos de comprobantes de contabilidad, insumo que es utilizado para realizar las verificaciones.
17	¿Los hechos económicos registrados están respaldados en documentos soporte idóneos?	Ex	SI	0,30	Las cifras que contienen los estados, informes y reportes contables, están soportadas en documentos idóneos, que respaldan las distintas operaciones, según las características de cada transacción y acorde con los requerimientos que se encuentran en el manual e instructivo de políticas contables.
17.1	¿Se verifica que los registros contables cuenten con los documentos de origen interno o externo que los soporten?	Ef	PARCIALMENTE	0,21	Los registros se realizan con base en los soportes, los cuales son idóneos para la contabilización, sin embargo, no todos los registros contables, cuentan con los soportes respectivos.

INFORME DE AUDITORÍA INTERNA

17.2	¿Se conservan y custodian los documentos soporte?	Ef	SI	0,35	En el archivo del Grupo de Contabilidad reposan los soportes documentales de los registros contables de las conciliaciones de activos fijos, incapacidades, cuentas bancarias, estados financieros con corte al 31 de diciembre del 2025 y actas de comité de sostenibilidad contable, las obligaciones y pagos se encuentran archivados en carpetas en el área de tesorería y en el sistema de gestión documental -ORFEO
18	¿Para el registro de los hechos económicos, se elaboran los respectivos comprobantes de contabilidad?	Ex	SI	0,30	Los hechos económicos se elaboran con los respectivos comprobantes de contabilidad, a través del aplicativo contable. Tanto los comprobantes automáticos como los manuales.
18.1	¿Los comprobantes de contabilidad se realizan cronológicamente?	Ef	SI	0,35	Los comprobantes contables se generan cronológicamente, teniendo en cuenta que los registros contables se realizan de acuerdo con el radicado en ORFEO u orden de generación
18.2	¿Los comprobantes de contabilidad se enumeran consecutivamente?	Ef	SI	0,35	En el aplicativo contable se realizan los registros y se asigna de manera automática la numeración consecutiva, siendo consistente con el orden cronológico, la OCI lo verificó a través del reporte Libro diario mayor al cierre del 31 de diciembre de 20254.
19	¿Los libros de contabilidad se encuentran debidamente soportados en comprobantes de contabilidad?	Ex	SI	0,30	El aplicativo contable se refleja el registro de las operaciones en los libros de contabilidad y están debidamente respaldadas con comprobantes contables, como documento inherente a todo proceso contable
19.1	¿La información de los libros de contabilidad coincide con la registrada en los comprobantes de contabilidad?	Ef	SI	0,35	La información registrada en los libros de contabilidad es coherente con la de los comprobantes de contabilidad, adicionalmente, son generados por el Aplicativo que contienen todos los registros de las operaciones reportadas por la entidad.

INFORME DE AUDITORÍA INTERNA

19.2	¿En caso de haber diferencias entre los registros en los libros y los comprobantes de contabilidad, ¿se realizan las conciliaciones y ajustes necesarios?	Ef	SI	0,35	La entidad tiene diferentes mecanismos de control para asegurar que la información registrada en el aplicativo contable sea consistente con los comprobantes de contabilidad y se realizan las conciliaciones mensualmente por parte del grupo de gestión financiera.
20	¿Existe algún mecanismo a través del cual se verifique la completitud de los registros contables?	Ex	SI	0,30	Se efectúa la revisión de los soportes y se verifica que cumplan con los requisitos mínimos para su reconocimiento en contabilidad, la completitud de los registros se verifica a través de conciliaciones entre contabilidad y las áreas generadoras de información.
20.1	¿Dicho mecanismo se aplica de manera permanente o periódica?	Ef	PARCIALMENTE	0,21	Se aplica permanentemente través de conciliaciones mensuales con las áreas generadoras de información contable, la verificación se realiza mensualmente para confirmar los saldos del cierre contable y asegurar la confiabilidad de la información reportada en los Estados Financieros, sin embargo, no todos los procesos generadores de información contable entregan los reportes oportunamente, situación evidenciada en el seguimiento del plan de sostenibilidad contable.
20.2	¿Los libros de contabilidad se encuentran actualizados y sus saldos están de acuerdo con el último informe trimestral transmitido a la contaduría general de la nación?	Ef	SI	0,35	Las cifras registradas en los estados e informes definitivos son coherentes con los saldos de los libros de contabilidad y corresponden al reporte transmitido a la CGN.
MEDICIÓN INICIAL					
21	¿Los criterios de medición inicial de los hechos económicos utilizados por la entidad corresponden al marco normativo aplicable a la entidad?	Ex	SI	0,30	En las políticas contables, así como en el procedimiento de Contabilidad, se encuentran las directrices sobre medición inicial de los hechos económicos, las cuales están acordes con el marco normativo aplicable a la Entidad.

INFORME DE AUDITORÍA INTERNA

21.1	¿Los criterios de medición de los activos, pasivos, ingresos, gastos y costos contenidos en el marco normativo aplicable a la entidad, son de conocimiento del personal involucrado en el proceso contable?	Ef	SI	0,35	En el Sistema Integrado de Gestión está oficializado el Manual de Políticas Contables, el cual señala los criterios para la medición inicial de los hechos económicos y a través de reuniones, comunicaciones internas y correo electrónico se ha socializado al personal de la entidad.
21.2	¿Los criterios de medición de los activos, pasivos, ingresos, gastos y costos se aplican conforme al marco normativo que le corresponde a la entidad?	Ef	PARCIALMENTE	0,21	Se aplican de acuerdo con las necesidades identificadas, en relación con los inventarios se solicitó el registro del deterioro y este se encuentra en desarrollo, toda vez que el inventario general no se ha terminado, para el proceso de cartera se implementa matriz de deterioro la cual fue aplicada durante la vigencia 2025.
MEDICIÓN POSTERIOR					
22	¿Se calculan, de manera adecuada, los valores correspondientes a los procesos de depreciación, amortización, agotamiento y deterioro, según aplique?	Ex	PARCIALMENTE	0,18	En relación con los inventarios se solicitó el registro del deterioro y este se encuentra en desarrollo, toda vez que el inventario general no se ha terminado, para el proceso de cartera se implementa matriz de deterioro la cual fue aplicada durante la vigencia 2025.
22.1	¿Los cálculos de depreciación se realizan con base en lo establecido en la política?	Ef	PARCIALMENTE	0,14	Se evidenció el comprobante de contabilidad mes a mes correspondiente a la vigencia 2025, relacionado con el reconocimiento de la depreciación acumulada, cuyos cálculos se realizan conforme a los lineamientos definidos en el Manual de Políticas Contables de la entidad. No obstante, es importante precisar que el proceso de toma y depuración del inventario general aún no ha finalizado, razón por la cual el valor de la depreciación registrada a la fecha no corresponde al valor definitivo y podrá ser objeto de ajustes una vez culmine dicho proceso.

INFORME DE AUDITORÍA INTERNA

22.2	¿La vida útil de la propiedad, planta y equipo, y la depreciación son objeto de revisión periódica?	Ef	PARCIALMENTE	0,14	En cuanto a los bienes de la UAESP, con respecto a la depreciación de la PPE se hace cierre mensual de los módulos de Activos fijos e inventarios y se remite al área contable para su posterior registro. Como soporte de este procedimiento se dejan las conciliaciones de activos fijos e inventarios, las cuales al cierre del 2025 no presentaron partidas conciliatorias
22.3	¿Se verifican los indicios de deterioro de los activos por lo menos al final del periodo contable?	Ef	PARCIALMENTE	0,14	En la evaluación realizada para la vigencia 2025, no se evidenció el registro de indicios de deterioro para los bienes de la UAESP. No obstante, es preciso señalar que para la cartera sí se efectuó el análisis y reconocimiento correspondiente de deterioro. En cuanto a los inventarios, dicho procedimiento no se ha realizado, en razón a que el proceso de toma y depuración del inventario general aún no ha finalizado, por lo cual su evaluación quedará sujeta a la culminación de dicho proceso.
23	¿Se encuentran plenamente establecidos los criterios de medición posterior para cada uno de los elementos de los estados financieros?	Ex	SI	0,30	Los criterios para la medición posterior se encuentran definidos en las políticas contables de la Entidad. Se estructuró metodología para el reconocimiento, revelación, medición y presentación.
23.1	¿Los criterios se establecen con base en el marco normativo aplicable a la entidad?	Ef	SI	0,14	Los criterios para la medición posterior se encuentran establecidos con base en el Régimen de Contabilidad Pública aplicable a Entidades de Gobierno, como se puede observar en el Manual de Políticas Contables versión 001 del 23 de marzo 2018.
23.2	¿Se identifican los hechos económicos que deben ser objeto de actualización posterior?	Ef	SI	0,14	En el Manual de políticas contables versión 01 del 23 de marzo del 2018, se tiene identificados los hechos económicos que son objeto de la actualización posterior.

INFORME DE AUDITORÍA INTERNA

23.3	¿Se verifica que la medición posterior se efectúa con base en los criterios establecidos en el marco normativo aplicable a la entidad?	Ef	SI	0,14	Se constató que la medición posterior se efectúa con los criterios establecidos en el Manual de Políticas Contables (depreciaciones, provisiones y amortizaciones), sin embargo, para la vigencia 2025 no se ha culminado el proceso del cálculo del deterioro para la PPYE
23.4	¿La actualización de los hechos económicos se realiza de manera oportuna?	Ef	PARCIALMENTE	0,08	Durante los seguimientos efectuados en la vigencia 2025 por la OCI se observaron bajas de inventarios que no fueron registradas durante la vigencia, lo cual contraviene el principio de causación o devengo,
23.5	¿Se soportan las mediciones fundamentadas en estimaciones o juicios de profesionales expertos ajenos al proceso contable?	Ef	SI	0,14	Las mediciones las efectúa el área generadora del hecho económico, como por ejemplo para la valoración de la probabilidad de pérdida de los procesos jurídicos, la provisión contable la elabora la Oficina de asuntos legales y Gestión financiera.
PRESENTACIÓN DE ESTADOS FINANCIEROS					
24	¿Se elaboran y presentan oportunamente los estados financieros a los usuarios de la información financiera?	Ex	SI	0,30	Los informes son elaborados oportunamente para su envío a la Contaduría General de la Nación y demás Órganos de Control, se cumplieron los plazos establecidos de transmisión oficial por la CGN, para cada trimestre del periodo evaluado.
24.1	¿Se cuenta con una política, directriz, procedimiento, guía o lineamiento para la divulgación de los estados financieros?	Ef	SI	0,18	Se da cumplimiento a las resoluciones expedidas por la Contaduría General de la Nación y al interior de la entidad se cuenta con el procedimiento GFI-PC-04-V10
24.2	¿Se cumple la política, directriz, procedimiento, guía o lineamiento establecida para la divulgación de los estados financieros?	Ef	PARCIALMENTE	0,11	Se publican los Estados Financieros en forma mensual y trimestral en la página web de la entidad, sin embargo, los informes financieros mensuales de la vigencia 2025, no fueron publicados oportunamente.

INFORME DE AUDITORÍA INTERNA

24.3	¿Se tienen en cuenta los estados financieros para la toma de decisiones en la gestión de la entidad?	Ef	SI	0,18	Con la información contable se formalizaron las diferentes obligaciones y compromisos de orden legal, laboral, tributario, presupuestal y otras inherentes a la misión de la entidad,
24.4	¿Se elabora el juego completo de estados financieros, con corte al 31 de diciembre?	Ef	SI	0,18	Se evidencia por medio de la publicación de los Estados Financieros de la vigencia 2025 en la página web, los cuales son: Estado de Situación Financiera, estado de Resultados y las notas de contabilidad.
25	¿Las cifras contenidas en los estados financieros coinciden con los saldos de los libros de contabilidad?	Ex	SI	0,30	Los Estados Financieros son generados por el Aplicativo contable y contienen los registros de las operaciones reportadas por la entidad y registradas en los libros de contabilidad, la OCI efectuó verificación de los estados financieros publicados con los libros de contabilidad evidenciando consistencia de los mismos.
25.1	¿se realizan verificaciones de los saldos de las partidas de los estados financieros previo a la presentación de los estados financieros?	Ef	SI	0,7	El grupo de contabilidad verifica la información por medio de documentos de apoyo (hojas de trabajo en Excel); que son los soportes de las conciliaciones mensuales que se realizan para depurar los saldos contables antes de la elaboración de los Estados Financieros.
26	¿Se utiliza un sistema de indicadores para analizar e interpretar la realidad financiera de la entidad?	Ex	SI	0,30	Se cuenta con los indicadores del proceso en el marco del plan de acción para el proceso contable.
26.1	¿Los indicadores se ajustan a las necesidades de la entidad y del proceso contable?	Ef	SI	0,35	Se cuenta con los indicadores del proceso en el marco del plan de acción para el proceso contable.
26.2	¿Se verifica la fiabilidad de la información utilizada como insumo para la elaboración del indicador?	Ef	SI	0,35	La información surge de los Estados Financieros, que a su vez se soportan en los libros de contabilidad.

INFORME DE AUDITORÍA INTERNA

27	¿La información financiera presenta la suficiente ilustración para su adecuada comprensión por parte de los usuarios?	Ex	SI	0,30	En la vigencia 2025, se puede observar en las Notas a los Estados financieros que estas presentan la ilustración según los requerimientos mínimos de revelación acorde a la NICSP 1 y al Manual de Políticas Contables.
27.1	¿Las notas a los estados financieros cumplen con las revelaciones requeridas en las normas para el reconocimiento, medición, revelación y presentación de los hechos económicos del marco normativo aplicable?	Ef	SI	0,14	Las notas explicativas a los estados financieros se elaboran dando cumplimiento a los criterios requeridos por el Marco Normativo para entidades de gobierno.
27.2	¿El contenido de las notas a los estados financieros revela en forma suficiente la información de tipo cualitativo y cuantitativo para que sea útil al usuario?	Ef	SI	0,14	Como resultado de la verificación a una muestra de las revelaciones a los estados financieros presentados en la vigencia 2025, se observa que estas cuentan con la estructura definida por la Contaduría General de la Nación mediante Resolución 193 de 2020 para el registro de las explicaciones correspondientes.
27.3	¿En las notas a los estados financieros, se hace referencia a las variaciones significativas que se presentan de un periodo a otro?	Ef	SI	0,14	Se evidencia en las Notas de carácter específico la comparación de las últimas dos vigencias.
27.4	¿Las notas explican la aplicación de metodologías o la aplicación de juicios profesionales en la preparación de la información, cuando a ello hay lugar?	Ef	SI	0,14	Se toma en cuenta lo definido en el Manual de Políticas Contables, evidenciándolo en la explicación de la metodología aplicada para los cálculos afectar, de cada una de las cuentas contables.
27.5	¿Se corrobora que la información presentada a los distintos usuarios de la información sea consistente?	Ef	SI	0,14	El líder de Contabilidad verifica la consistencia de las cifras presentadas en los Estados Financieros, a través de verificaciones y cruces de datos, esta es consistente con lo reportado a la Contaduría General de la Nación y Si capital
RENDICIÓN DE CUENTAS E INFORMACIÓN A PARTES INTERESADAS					

INFORME DE AUDITORÍA INTERNA

28	¿Para las entidades obligadas a realizar rendición de cuentas se presentan los estados financieros en la misma? Si no está obligada a rendición de cuentas ¿se prepara información financiera con propósitos específicos que propendan por la transparencia?	Ex	SI	0,30	la UAESP, como sujeto de control fiscal de la Contraloría de Bogotá, pertenece al grupo de entidades a presentar la rendición de la cuenta fiscal anual, lo reportado a dicho órgano de control es la misma información financiera reportada al órgano rector CGN.
28.1	¿Se verifica la consistencia de las cifras presentadas en los estados financieros con las presentadas en la rendición de cuentas o la presentada para propósitos específicos?	Ef	SI	0,35	Las cifras presentadas en los estados financieros son consistentes con la presentada para propósitos específicos con los entes de control, lo cual fue verificado por la OCI, realizando cruce de información entre el aplicativo contable y lo reportado en el CHIP, encontrando consistencia de los mismos.
28.2	¿Se presentan explicaciones que faciliten a los diferentes usuarios la comprensión de la información financiera presentada?	Ef	SI	0,35	Hay una breve explicación de los Estados Financieros en el documento Informe de Rendición de Cuentas. Así mismo, los Estados Financieros mensuales se acompañan de las variaciones significativas.
GESTIÓN DE RIESGO CONTABLE					
29	¿Existen mecanismos de identificación y monitoreo de los riesgos de índole contable?	Ex	SI	0,30	La entidad cuenta con una Política de Administración de Riesgos, que establece los lineamientos y mecanismos necesarios para su gestión, así como, con un mapa de riesgos por procesos, actualizado en la vigencia 2025
29.1	¿Se deja evidencia de la aplicación de estos mecanismos?	Ef	SI	0,7	De conformidad con el procedimiento para la gestión de riesgos y tomando como base los resultados del monitoreo realizado por la Oficina Asesora de Planeación, se evidenció operatividad de los controles en los términos establecidos y no se presentó materialización de ninguno de los riesgos identificados para el proceso gestión financiera.

INFORME DE AUDITORÍA INTERNA

30	¿Se ha establecido la probabilidad de ocurrencia y el impacto que puede tener, en la entidad, la materialización de los riesgos de índole contable?	Ex	SI	0,30	En la matriz de riesgos se ha establecido la probabilidad de ocurrencia y el impacto para los riesgos identificados en la Gestión Financiera, de acuerdo con la metodología establecida por el Departamento Administrativo de la Función Pública.
30.1	¿Se analizan y se da un tratamiento adecuado a los riesgos de índole contable en forma permanente?	Ef	SI	0,18	Se cuenta con la matriz de riesgos del proceso Gestión Financiera, para la cual se implementan las acciones correspondientes para su administración. Adicionalmente, se está revisando los riesgos teniendo en cuenta cada una de las etapas del proceso contable
30.2	¿Los riesgos identificados se revisan y actualizan periódicamente?	Ef	SI	0,18	Al cierre de la vigencia, se realizó la actualización de la matriz de Riesgos del proceso, evaluando la pertinencia de los actuales riesgos de gestión.
30.3	¿Se han establecido controles que permitan mitigar o neutralizar la ocurrencia de cada riesgo identificado?	Ef	SI	0,18	Los riesgos que la entidad ha identificado cuentan con sus respectivos controles para la mitigación de estos.
30.4	¿Se realizan autoevaluaciones periódicas para determinar la eficacia de los controles implementados en cada una de las actividades del proceso contable?	Ef	SI	0,18	El responsable del proceso hace un monitoreo mensual de los riesgos, la OAP realiza seguimiento y la OCI realiza evaluación cuatrimestral, la cual es publicada en la página web de la entidad.
31	¿Los funcionarios involucrados en el proceso contable poseen las habilidades y competencias necesarias para su ejecución?	Ex	SI	0,30	Los funcionarios y contratistas que integran el Grupo de Contabilidad cumplen con los requerimientos técnicos definidos por la entidad, de acuerdo con la responsabilidad y trayectoria laboral, para realizar las actividades propias del proceso contable.
31.1	¿Las personas involucradas en el proceso contable están capacitadas para identificar los hechos económicos propios de la entidad que tienen impacto contable?	Ef	PARCIALMENTE	0,42	Se asiste a las capacitaciones convocadas por la Secretaría de Hacienda Distrital y la Contaduría General de la Nación; sin embargo, no se cuenta con el equipo humano suficiente para atender de manera adecuada las responsabilidades del área, lo que limita la capacidad operativa y el fortalecimiento oportuno del proceso.

INFORME DE AUDITORÍA INTERNA

32	¿Dentro del plan institucional de capacitación se considera el desarrollo de competencias y actualización permanente del personal involucrado en el proceso contable?	Ex	PARCIALMENTE	0,18	El Plan Institucional de Capacitaciones para la vigencia 2025 contempló el desarrollo de competencias específicas para el personal del proceso contable. Sin embargo, no se evidenciaron capacitaciones de actualización contable.
32.1	¿Se verifica la ejecución del plan de capacitación?	Ef	PARCIALMENTE	0,21	La OCI, verificó el seguimiento efectuado por el grupo de Talento Humano al Plan Institucional de Capacitación, correspondiente a la vigencia del 2025 y en dicho seguimiento no se evidenciaron capacitaciones específicas en materia contable.
32.2	¿Se verifica que los programas de capacitación desarrollados apuntan al mejoramiento de competencias y habilidades?	Ef	PARCIALMENTE	0,21	El Plan Institucional de Capacitación promueve la implementación de la gestión del conocimiento, pero no se abordaron temas en materia de actualización contable en el 2025 que fortalezcan las competencias de los funcionarios que hacen parte de la generación de hechos contables en la UAESP.